



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la IAIP, se elimina el nombre por ser información que vuelve identificable al (la) solicitante según el Art. 6 literal "a"; y al Art 19, todos de la IAIP. El dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución



RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 0134-2019

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las **ocho horas del día cuatro de julio de dos mil diecinueve**, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°134 sobre:

1. **Registro de importación de plaguicidas en El Salvador 2017 con producto químico, CAS y cantidad (tonna).**
2. **Número de aplicaciones, producto, dosificación, lugar clase de cultivo, extensión cubierta aplazo en Ahuachapán por año 2017.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte [REDACTED], se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al art. 74, literal "b" que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve:

ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA:

La información sobre **el numeral 1.** es un servicio que puede adquirirse en la **División de Registro y Fiscalización de la Dirección General de Sanidad Vegetal** de este Ministerio, como **Informe mensual de Importaciones agrícolas y fertilizantes (Medio escrito o magnético)** el cual tiene un costo de \$5.65, según **Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Agricultura y Ganadería N° 77 del 8 febrero de 2013**, mediante el cual se autorizan precios para la venta de bienes y servicios por medio del Fondo de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal de, en tal sentido es competencia de esa unidad proporcionar lo solicitado porque es un servicio que presta esa entidad, puede llamar a los teléfonos (503)2210-1765, escribir a los siguientes correos electrónicos: regfisagri.dgsv@mag.gob.sv; o visitar las oficinas ubicadas en Final 1ª Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.

Así mismo, en lo relacionado al numeral 2. se determina con base a lo establecido en los Arts. 65, 66 inc. 6°, 68 inc. 2° y Art. y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 49 del Reglamento de dicha ley, que la información solicitada no es competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:





MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA



Oficina de información y respuesta

RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN
N° 0134-2019

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN POR NO SER ESTA INSTITUCION
COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

No obstante, la institución que puede brindar la información es el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por lo que sugerimos contactar al Oficial de Información:

Ethel Elizabeth Cabrera Tobar, oir@marn.gob.sv

Dirección: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador, **Teléfono(s):** (503) 2132-9522 - 2132-9674



Ana Patricia Sánchez de Cruz
Oficial de Información MAG OIR

